

El Club Nocturno Casanova en Abierta Competencia con el Fisco Nacional

Los impuestos que descuenta a los empleados no llegan al lugar de su destino

El Gobierno debe tomar las medidas rigurosas del caso, para que reintegre al Estado, los miles de balboas que indebidamente retiene en su poder la Empresa citada.

Con motivo de haber sido suspendido violentamente por la Gerencia del Casanova, los compañeros Gold Bourne Pile, Minor McLean, Daniel Terralonge, Martín Ibáñez, Marcos Allen, Hubert Bernard, Edwing Fisher y John Blondel, el Secretario de la Institución trató de arreglar en forma amigable, ese incidente, con el Administrador de la empresa aludida, a pesar de que consideramos desde el primer momento, injusta, sumamente injusta, la decisión que ha dado margen a este negocio. Pero no se pudo llegar a ningún arreglo; el empleador de ese comercio, es inflexible en sus decisiones. Esa actitud obligó a los interesados a recurrir a la Caja de Seguro Social, en solicitud del record de prestación de sus servicios. Y el señor Demetrio Fernández Guardia, empleado a cuyo cargo están dichas certificaciones, informó que los solicitantes no aparecían en las planillas del Club Casanova. Esa declaración habría dado, que pensar al individuo más ingenuo; y, como una consecuencia lógica, se pidió al funcionario aludido, que certificara a favor de qué empleados había cotizado el propietario del Casanova; expidiendo al efecto

el señor Fernández Guardia, un certificado en que hace constar, de acuerdo con los registros de esa Institución, que hasta el 24 de Enero de 1945, la Empresa en referencia, sólo había consignado las cuotas correspondientes a los empleados que siguen:

Marcos del Real
Ernestina Caldera
José Cedeño
Fabio A. Obando, y
Quintina Rodríguez

El documento acabado de citar, es la prueba concluyente, de que la Gerencia del Club Casanova, estuvo por muchos meses, actuando en abierta competencia con el Fisco Nacional, o sea, a partir del mes de Enero de 1944, en que abrió ese comercio sus puertas al público, hasta el 24 de Enero de 1945, en que fue expedido el documento que respalda nuestra pública denuncia. Una situación tan anómala, caso único, podríamos afirmar sin miedo a equivocarnos, no podía quedar oculto para las autoridades. Como buenos ciudadanos estábamos en la obligación de dar el informe respectivo, y, así lo hicimos, en el Despacho del señor Administrador de Rentas Internas. En su indagatoria, el dueño de la empresa que nos o-

cupa, entre otras cosas dijo: "A los empleados que trabajan por mes y por semana, les descuento lo que corresponde al Seguro Social y al Impuesto sobre la Renta, dinero que envío a las respectivas oficinas con las planillas de empleados y cheque por las sumas descontadas para que ingresen a los fondos que se llevan para cada empleado."

La parte transcrita de la indagatoria rendida por el comerciante en referencia, encierra un cargo formidable contra los funcionarios del Seguro Social, y quizá, también, contra los de Rentas Internas. Cuando el acusado afirma categóricamente que cumple con la Ley, y manda el dinero que descuenta —a todos sus empleados— a las oficinas respectivas, quedamos frente a un dilema: El comerciante no dice verdad o algo muy extraordinario ocurre en esas dependencias del Gobierno. De este juego, se puede sacar una conclusión clara, inconfundible, y consiste ésta, en que a la Nación se la está haciendo víctima de un perfecto —racket— siendo preciso que se aclare o establezca quién es su autor.

En lo que concierne a la Administración de Rentas Internas, la investigación debe contraerse especialmente a establecer si los cheques que giró el indiciado, englobaron todo el personal que trabaja en el Casanova, o si sólo fueron cheques "forzados" con motivo del regreso de los artistas que contrató en el exterior. Si esto último fuera cierto, al Gobierno, le faltaría por percibir una buena cantidad de balboas.

Un Cabaret de primera categoría, es un establecimiento que tiene muchos empleados, que ganan más de cincuenta balboas, a saber: Artistas, Músicos, Cantineros, Ayudantes, Porteros, Aseadores y el personal técnico administrativo. Todos esos empleados, quedan comprendidos en el Impuesto de la Renta, con la excepción bien conocida de los "saloneros" que sólo devengan un balboa diario, pero, si bien es cierto, que éstos no están obligados al pago del Impuesto sobre la Renta, si son contribuyentes del Seguro Social.

¿Cuántos miles de balboas habrá dejado de percibir el Estado, con el embrollo del Casanova? Si suponemos, en gracia del comentario hecho alrededor de este caso, que la empresa denunciada paga mensualmente tres mil balboas a sus empleados, el diez por ciento de esa cantidad corresponde al Fisco, en concepto de los impuestos aquí defendidos. Durante trece meses se privó a la Nación de esa renta;

(Pasa a la página 7)

(Pasa a la página 7)

DUELO INTERNACIONAL



Profunda conmoción trajo al pueblo panameño, la noticia del fallecimiento del ilustre presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt. En la conciencia de los norteamericanos vivirá su recuerdo imperecedero, porque fue para ellos un gobernante singular. Y en la conciencia de los pueblos de toda América quedará indeleble su memoria como estadista cumbre de mediados del siglo XX.

Durante su Magistratura actuó como un demócrata verdadero, a sus palabras siguieron los hechos, y, en todo momento su política nacional e internacional, fue modelo de rectitud y de justicia, de comprensión y humanidad. Si algún pueblo amigo, está obligado a recordar su memoria—con cariño sincero—ese pueblo es el nuestro. El Presidente Roosevelt, resolvió con imparcialidad y justicia, los asuntos relacionados con su gobierno y el de Panamá, a despecho de las insinuaciones adversas que le presentaron.

Para los obreros de los E.E. U.U. en su lucha de organización sindical, fue un verdadero respaldo. Durante su Administración los obreros norteamericanos obtuvieron grandes reivindicaciones, cuya influencia ha repercutido en el resto de los obreros del Continente.

Por todas estas razones, desde el primer momento de la infausta noticia, los obreros de Panamá se unieron de todo corazón a este duelo internacional.

Su mayor gloria estará en el recuerdo imperecedero de sus grandes virtudes.

EN EL CLUB NOCTURNO TIERRA FELIZ (Happyland), SE CUMPLE LA LEY OBRERA

Lucho Donadio Demare, Propietario y Gerente de esta Empresa es un patrono modelo.

Como resultado de nuestra campaña iniciada con el fin de establecer en qué comercios se cumple con las regulaciones de la Ley del Trabajo y en cuáles no, para denunciarlos a las autoridades del ramo, nos encontramos con un caso especial que no podemos dejar pasar inadvertido, y que con gusto, hacemos figurar en la primera plana de nuestro quincenario, para satisfacción de nuestros compañeros y como ejemplo digno de imitarse por los extorsionistas del trabajador nacional, que se han dado a la tarea mezquina de conculcar los derechos que el legislador consagró como justas reivindicaciones de los asalariados de Panamá.

El día que llegamos a la Gerencia de "Tierra Feliz", Lucho

Donadio nos recibió con su acostumbrada caballerosidad y una vez impuesto del objeto de nuestra visita, obtuvimos prontamente todos los informes requeridos, anotando con verdadera simpatía, el hecho halagador, que esa empresa tiene en servicio no menos del noventa por ciento de empleados nacionales. En muchos casos los sueldos pagados por esta Casa son más altos que los que reciben por el mismo servicio, trabajadores de otros establecimientos de idéntico comercio.

Empresas como ésta, ciento por ciento panameña, son las llamadas a disfrutar el respaldo de nuestro público, y más aún —si consideramos— que el ca-

(Pasa a la página 7)

Compañía Local Explota a sus Obreros Inicuamente

GALINDO Y COMPAÑIA, arquitectos y constructores de esta ciudad, han realizado una serie de construcciones de gran valor, favorecidos por el público y el Estado, de lo cual nos alegramos, sinceramente, por tratarse de industriales panameños. Pero esta próspera compañía, no da la impresión de estar formada por elementos nacionales, más bien parece, que fueran extranjeros. Estos señores se están aprovechando del sudor de los obreros de la construcción. Durante varios años han privado a sus empleados del derecho a recibir vacaciones, reivindicación obrera que hoy consignan todas las legislaciones del mundo civilizado, como justa compensación al desgaste de energías durante once meses consecutivos de rudo trabajo.

Todos los obreros de la com-

pañía citada, desean vivamente disfrutar el mes de vacaciones que les corresponde, pero, no pueden conseguir esa prerrogativa legal porque fueron amenazados con anterioridad; todo empleado de esa empresa que demande vacaciones será suspendido inmediatamente; y, como son hombres pobres, absolutamente pobres, tienen miedo de quedar sin trabajo, y prefieren callar, otorgar, sufrir esa injusticia, en la que nosotros vemos el sello esclavista de la tradición.

El c. Modesto Pedredo Arias, resolvió acabar con el dilema que envolvía la prevención de los señores Galindo, y pidió sus vacaciones una vez cumplidas. Consecuencialmente, empezó la represalia; fue suspendido sin ninguna consideración; no se le dió

EL OBRERO

ÓRGANO DE LA ASOCIACION CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Integrada por el Elemento sano y de buena costumbre que trabaja en Hoteles, Restaurantes, Cabarets, Tabernas y Cantinas.

LUIS ALEJANDRO OUELLAR
Director

JUAN B. PARDO
Administrador

Oficinas: Avenida Central 103, Altos Apartado Postal 3127

Teléfono 2151-L
Panamá, República de Panamá

Buró de colocación gratuita, y de ofertas y demandas Quincenario Informativo y educativo para Obreros en todos los ramos

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL

Impreso en los talleres tipográficos del "Panamá América" situados en la Calle H, No. 57

Año I 10. de Mayo de 1945 No. 5

EDITORIAL

CARTA DE NATURALEZA Y PATENTE COMERCIAL

La Carta de ciudadanía panameña, otorgada a obreros y artesanos extranjeros, cumple la misión trascendental y patriótica que a ella se involucra. Cuando esos obreros y artesanos piden su naturalización, lo hacen plenamente convencido de que este país es digno por mil motivos del paso patriótico que dan, y cumplen al pie de la letra su juramento de actuar como buenos ciudadanos, ofreciendo sin reservas a su patria adoptiva, el fruto de sus esfuerzos y de su inteligencia, porque, ellos pertenecen a la Legión del Trabajo, y no a la de los Exploradores.

Es muy sensible anotar, que la naturalización del elemento trabajador es insignificante comparada con la de los capitalistas.

En cambio, es sorprendente, el número de comerciantes naturalizados y que hoy ejercen una preponderancia absoluta en el comercio de las ciudades de Panamá y Colón. Para el público en general actúan como extranjeros; sus costumbres cotidianas, el idioma que hablan, sus amistades, sus fiestas, todo, absolutamente todo indica en ellos, que son extranjeros; y lo manifiestan con alarde y jactancia, considerándose siempre, superiores a nuestro pueblo. Sólo cuando las autoridades intervienen por alguna irregularidad que cometieron, es cuando se apresuran a demostrar que son panameños y tienen derechos ciudadanos que ejercitar, principalmente, los consagrados en la Ley de nacionalización del comercio — contra la cual ya están movilizándose sus grandes recursos para borrarla de nuestra legislación.

La Carta de naturaleza panameña, en manos de comerciantes judíos, hindúes, turcos, chinos, etc., no representa para ellos un documento político trascendental sino una patente de primera clase para ejercer el comercio, y desarrollar a todo tren sus actividades absorbentes, que aniquilan la economía del pueblo día por día. Son los explotadores profesionales.

Estos elementos no adquieren la nacionalidad panameña por amor al país, la adoptan por amor al dinero que circula y ciertas garantías que proporcionan convenios y tratados de nuestro Gobierno con otros Estados. Estas naturalizaciones son exclusivamente de tipo comercial, de consiguiente, carecen de espíritu patriótico, que les haga gozar con nuestros triunfos y progreso o les haga sufrir con nuestras calamidades y fracasos.

La Constitución de 1941, es muy benigna en los términos fijados para solicitar carta de naturaleza, pero, el PROYECTO que el Gobierno presentará a la consideración de la próxima Constituyente, es mucho más benigno en la materia citada. SU ESPÍRITU ES AMPLIAMENTE COMERCIAL.

La nueva Constitución debe consultar el bien que puede traer al país la naturalización de ciudadanos extranjeros, según su profesión u oficio; por

NOTICIAS OBRERAS DEL EXTRANJERO

"Mujeres del Pacífico"

Fuerzas políticas y reaccionarias del Estado de California, han estado movilizándose para conseguir de su legislatura, leyes que destruyan los sindicatos obreros.

La organización titulada "Mujeres del Pacífico" de ese estado norteamericano, han venido presionando a los legisladores del mismo, para que pasara una ley que prohibiera todas las actividades obreras.

Para fortuna de los obreros californianos, esas "Mujeres del Pacífico" y cuantos las secundaban fueron derrotados en sus sueños de ignominia.

Unión obrero patronal

En la ciudad de Filadelfia, los obreros y patronos se unieron para preparar un programa y defender el máximo empleo para después de la guerra. Es iniciador de esa unión obrero patronal, el Comité para el Fomento Económico que se constituyó en 1942, por los dirigentes de la industria, para fomentar y ayudar en escala nacional, a las empresas particulares. La Junta Nacional de Directores de ese Comité, que preside el señor Paul G. Hoffman, ha dado a conocer que su meta es crear después de la guerra, de 7 a 10 millones de empleos más que los que había en 1940. Para alcanzar esos fines, ese Comité ha creado otros filiales en todos los Estados y ciudades de la Unión, hasta rebasar ya el millar en diversas comunidades del país.

Los obreros cubanos agradecidos de su presidente, Dr. Grau San Martín.

Recientemente los obreros cubanos, que hoy gozan de una organización envidiable, rindieron al Presidente de su país, un sentido homenaje, por una serie de medidas dictadas y que han resuelto cuestiones de interés vital para el pueblo cubano. De las cuales citamos, por ejemplo: El Decreto que aumenta el salario de los obreros agrícolas e industriales del sector azucarero. Cooperación efectiva para que los delegados obreros cubanos pudieran asistir al Congreso Obrero de Londres. Y Acuerdo del

Consejo de Ministros que se compromete a terminar las obras del Palacio de los trabajadores.

Los enemigos jurados de todo progreso y aquellos que por incomprensión no entienden — aunque hay veces que lo que no quieren es entender — fueron sorprendidos por la asistencia del Presidente a las obras a medio hacer.

El Dr. Grau expresó con palabras emocionadas que se encontraba satisfecho de encontrarse allí con los trabajadores. Después ofreció la mano poderosa del Gobierno: "Vamos a construir ese templo del trabajo." Continuó dando cuenta de otros proyectos realizados y los que muy pronto se convertirán en realidad, para beneficio de las clases más necesitadas de Cuba.

Banquete de los Industriales a los dirigentes de la C. T. C.

La unión lograda entre todos los trabajadores de Cuba fue paso magnífico para asegurar primero, las demandas inmediatas de la clase obrera, pero también ha servido fundamentalmente que han culminado en el gran acontecimiento nacional que acaba de producirse en el acto que, invitados por los industriales, se sentaron a la misma mesa, los dirigentes máximos de la clase trabajadora representada en el Comité Ejecutivo de la C. T. C., y junto a ambos, la representación oficial del Gobierno de la República.

La iniciativa valiente y patriótica de los industriales y la aceptación decidida y sin reservas de los trabajadores. está diciendo de las perspectivas de entendimiento, de paz y de progreso que se vislumbra para Cuba.

Un profundo significado de unidad nacional tiene ese acontecimiento, que por primera vez en la historia de la vida obrera de ese pueblo, coloca a lo más representativo del industrialismo cubano en el camino de un entendimiento definitivo entre el capital y el trabajo. Valiosos pronunciamientos se produjeron en esa reunión, donde con mutuo respeto se señalaron caminos para un futuro más fraterno de más responsabilidad para ambos sectores, con vistas a la creación de planes encami-

nados al desarrollo y emparo de la industria nacional, mejoramiento de las condiciones de la vida del pueblo y el engrandecimiento de Cuba.

La C. T. C. próximamente invitará a los industriales a otro acto similar, para dejar más profundamente planteadas las futuras relaciones entre el capital y el trabajo y los planes para, con el esfuerzo de ambos, lograr el progreso, la tranquilidad y el bienestar de todos.

La unión nacional es el instrumento más valioso para el progreso y tranquilidad de todo pueblo, y los cubanos luchan por convertir en realidad este principio.

Se aumentó el salario a los portuarios

El Gobierno acaba de promulgar un Decreto, a propuesta del Ministro del Trabajo, Dr. Carlos Azcárate, aumentando los salarios a los obreros portuarios.

Desde hace más de dos años venían reclamando los trabajadores de ese sector, bajo la dirección de la C. T. C., y la Federación Obrera Marítima Nacional, el aumento de un 40 por ciento en sus jornales, ya que en los anteriores decretos de aumento se les había excluido, argumentando que los trabajadores portuarios que se dedican a la carga y descarga del azúcar no les podían ser aplicados los aumentos, por cuanto ellos dependían del precio de la venta de la zafra.

La activa movilización llevada a cabo por la FOMN, y la TCT, y la Federación de Trabajadores de la Habana, al frente de los sindicatos de esta Provincia, hicieron posible que en el Decreto N. 3371, fueran incluidos los obreros marítimos o portuarios que manipulan la carga blanca o general, y del cual fueron excluidos los azucareros. Este Decreto aunque no llena por entero las aspiraciones de los obreros portuarios, si los habilita, en parte, económicamente, para ir pasando la carestía general de la vida, en este tiempo de guerra.

LIPTON

SOPA

EN PAQUETES DE FIDEOS CON GALLINA

Café DURAN

Cortesía

Barbería

EUROPEA

Calle 17 Oeste, No. 70

ejemplo: los obreros manuales, artesanos y agricultores, constituyen para el país una inyección de progreso; pero, los comerciantes — con raras excepciones — no son agentes de progreso sino de explotación insaciable. Para éstos, por lo menos, debe triplicarse el término ahora vigente para tales soliditudes.

AVISO

IMPORTANTE

LOS CANTINEROS Y SALONEROS DE LA CIUDAD DE COLON

El día 10 de Mayo próximo tendrán reunión general en dos turnos:

Los que trabajan de noche sesionarán a las 2 p.m.

Los que trabajan de día sesionarán a las 6 p.m.

Se tratarán asuntos de vital importancia para el gremio
Lugar de reunión: Restaurante "LA FLOR DE CHITRE"
situado en Avenida Herrera y Calle 9.

Sindicato de Obreros Soviéticos de la Alimentación

Por A. SEVERINI

Recientemente se ha condecorado en la URSS, a un numeroso grupo de trabajadores del ramo de la alimentación, por su excelente trabajo en la organización de estos servicios en la esfera militar y civil. Entre los condecorados hay cocineros, camareros (entiéndase dependientes), directores de restaurantes y funcionarios sindicales.

Durante la guerra, los trabajadores del ramo de la alimentación, han sido reiteradamente felicitados y recompensados por el Gobierno Soviético. Miles de afiliados de estos sindicatos, cocineros, camareros, lavaplatos, trabajaron en zonas próximas al frente de guerra, garantizando a los organismos militares una buena y puntual alimentación. Y, en la retaguardia, los trabajadores del ramo de la alimentación actúan también magníficamente. Participando en emulación socialista y logran excelentes éxitos con su trabajo.

En la URSS, los obreros de la alimentación están organizados al sindicato de su ramo, que es uno de los más antiguos del país. Su fundación data desde 1905, si bien entonces agrupaba sólo a los camareros. Bajo el poder soviético, el sindicato agrupa a

todos los trabajadores del ramo y se ha transformado, en una fuertísima organización. En 1940 contaba con más de 520,000 afiliados.

El órgano superior de este sindicato, es el congreso que en votación secreta elige al pleno del Comité Central. El pleno se reúne dos veces al año, y en los intervalos de ese tiempo, el sindicato es dirigido por el Presidium del Comité Central que se elige también en votación secreta por el pleno del Comité Central. Este consta de las Secciones de Organización, del Seguro Social, Salarios, Abastecimiento, Protección del Trabajo y Cultura.

Las secciones son dirigidas por el Presidium del Comité Central. La unión con los sindicatos locales es mantenida por medio de visitas de miembros del Comité Central a las organizaciones inferiores, así como por correspondencia.

En las regiones, el trabajo es dirigido por los Comités Regionales del sindicato, elegidos en votación secreta. En las grandes ciudades hay además, comités locales elegidos por conferencias de afiliados de la ciudad. El organismo primario del sindicato en el lugar del trabajo, es el grupo sindical formado cuando existen más de veinte afiliados.

Los grupos sindicales fúndense en un Comité de empresa elegido por votación secreta en una Asamblea General de afiliados más activos, que se ocupan del mejoramiento de las condiciones de la vida de los trabajadores, de cuestiones culturales, de protección al trabajo, etc.

Los trabajos del seguro social son dirigidos por los Consejos especiales que elige la Asamblea General. Todos los órganos sindicales se subordinan al órgano superior y a sus electores. El Comité Central y los Comités de las Regiones, son elegidos por un plazo de dos años; los locales y los de Empresa, por un año.

En el caso de que los organismos dirigentes sindicales no cumplan con las aspiraciones de los electores, pueden ser renovados antes. Los órganos sindicales atraen al trabajo activo a muchos afiliados. Miles de miembros del sindicato realizan en el tiempo que tienen franco de servicio tareas por encargo del Comité de Empresa. Por ejemplo: en empresas del ramo.

BUSQUE

"EL OBRERO"

LA VOZ DEL MECANICO

Soy hombre y puedo vencer. Esta frase, en la masa obrera debe ir de boca en boca; nada más cierto, dentro de las actividades que la vida nos da, el hombre que lucha para conseguir la realización de un ideal, tiene derecho a vencer. El hombre que tiene fé en sí mismo, carácter y buena voluntad, es el prototipo ideal para la lucha obrera. Ningún obrero debe sentir en su conciencia la falta de esos atributos y si flaquea en alguno, debe sobreponerse, recordando que **es hombre y puede vencer.**

Hablando dentro del campo obrero, consideramos que los mecánicos deben relacionar su profesión con su carácter; es decir, que nuestras resoluciones sean fuertes, inquebrantables como el acero.

Hasta el momento nuestro gremio tiene la satisfacción de haber procedido como proceden los hombres dispuestos a vencer, y si no desmayamos en este propósito, el triunfo definitivo coronará nuestros esfuerzos y desvelos.

El obrero de corazón, el obrero que ama su clase, porque tiene conciencia de ella, dedica a la lucha de **unificación** todas sus energías, toda su inteligencia, sacrifica con el mayor placer, los ratos que le quedan libres, después de la ruda jornada del trabajo diario. Los que así proceden, repetimos, lo hacen porque tienen conciencia de clase y se dan cuenta que así contribuyen al advenimiento de un "mundo mejor" para los suyos; tal como hoy piensan los grandes políticos y los grandes magnates en la reconstrucción de un "mundo mejor" para ellos.

El obrero desorganizado es el elemento saboteador que sin darse cuenta representa el arma más eficaz de los explotadores; es un paria que se conforma con su triste suerte; carente de sentido común; esclavo por herencia fatal.

Los sindicatos obreros tienen que luchar contra la fuerza esclavista del capital; contra los traidores que estando adentro desvían preconcebidamente la orientación de lucha; y, por último, contra los obreros independientes que consideran sin valor práctico la unión de sus hermanos. Contra tan numerosos enemigos, los obreros organizados deben estar siempre alerta, y como hombres, en el concepto obrero, dispuestos a vencerlos.

Camaradas, compañeros, hermanos: acuerpad vuestros sindicatos, porque estos organismos son vuestro aglutinante, en los que se forja la unión de los trabajadores que avanzan con la frente alta hacia su emancipación.

Cantina

"Moderna"

LA CERVEZA MAS FRIA

Ave. Central No. 117

El pavoroso problema de las viviendas en la ciudad de México

Por JESUS FERNANDEZ

El problema de las habitaciones es materialmente insostenible para la clase pobre de la capital, y es urgente que las altas autoridades de la Nación tomen cartas en el asunto. El señor Presidente de la República que tanto interés ha puesto en el control de los precios de los artículos alimenticios, gracias a tal intervención se ha logrado algo, debe fijarse ahora en el problema del hogar.

Debido al ensanche y embellecimiento de algunas calles del primer cuadro de la ciudad, para dar lugar a las necesidades del crecimiento comercial y adelanto social de la misma, se destruyeron muchos edificios en que vivían trabajadores de la clase media, para construir edificios modernos de despachos y comercios, obligando a los trabajadores a trasladarse a otros perímetros, colonias o donde encontraron trabajosamente acomodo.

Por otro lado, los capitalistas construyeron nuevos edificios para habitaciones, de esas que se ha dado en llamar "apartamentos" señalan precios de alquiler tan elevados, que materialmente están fuera del alcance de los trabajadores, los que, no teniendo donde vivir, se ven obligados a tomarlas, aunque la mayor parte de sus salarios, que debían servir para alimentarse y alimentar a los suyos, vaya a parar a manos del casero. De nada ha servido las leyes de emergencia ni la congelación de las rentas, la escasez de viviendas obliga al trabajador a someterse a las exigencias del casero.

A nuestro humilde juicio la forma de buscar la solución de este grave problema sería el de dar facilidades de excepción de contribuciones y otras ventajas a los propietarios y constructores de casas, para que construyan **habitaciones de rentas reducidas** para la clase humilde, con el compromiso ineludible de que las rentas sean bajas y **controladas** por el propio Gobierno.

Por otra parte, el Gobierno a través de la Secretaría correspondiente, invertirá cada año algunos millones de pesos en la construcción de viviendas en colonias para obreros, o que el Instituto del Seguro Social, que es una de sus funciones, y que según sus últimos informes tiene veinte millones de pesos de existencia, proceda a construir las colonias para obreros, dineros que con toda seguridad serían recuperados por la Nación, toda vez que los trabajadores, con el empeño de obtener un pequeño hogar, procurarán ir pagando el valor de los predios.

En la ley del Seguro Social se establece como obligación del Instituto construir hospitales,

Sanatorios, clínicas y colonias para obreros; pues, ya es tiempo de que se inicie esta labor, máxime cuando el mismo Instituto en su último informe dijo que tiene en existencia veinte millones de pesos.

Sólo la intervención oficial puede solucionar este problema que ya es insostenible para la clase trabajadora de México. En la misma forma que se ha intervenido para contener el avorazamiento de los acaparadores y comerciantes, de los artículos alimenticios, en la misma forma se puede hacer para obtener que los trabajadores tengan un humilde hogar, aunque sea rentada, que tengan todos los servicios indispensables en la vida de las gentes.

En otras ciudades del extranjero como en Europa y Los Estados Unidos este problema ha sido resuelto con intervención de los gobiernos con resultados alagüeños para la clase popular.

Existen otros detalles más sobre las inmoralidades y abusos de los dueños o encargados de las casas de alquiler que pudiéramos denunciar en estas líneas, pero que lo haremos posteriormente para que el Gobierno tome cartas en el asunto.

NOTA:

Este artículo contempla de una manera perfecta el panorama que encierra el problema inquilinario de la ciudad de Panamá. Los mismos abusos de los caseros; la misma rapiña de los intermediarios; la misma negligencia del Seguro Social nuestro; aproximadamente la misma cantidad de millones de pesos en las arcas de la Institución del Seguro; el mismo sistema de construcciones lujosas para imponer precios de alquiler exorbitantes; la misma circunstancia que agravó el problema en ciudad de México, el ensanche y embellecimiento de la Avenida "B" que dejó sin hogar a centenares de personas sin haberse previsto donde irían a vivir. En una palabra, las ciudades de México y Panamá confrontan problemas gemelos sobre inquilinato. Los medios de solución propuestos para México, son idénticos a los que necesitamos aquí. Y en Panamá como en México el problema será resuelto por un gobierno amigo del pueblo.

LOS OBREROS DEBEN LEER ESTE ARTICULO Y JUZGARLO CON DETENIMIENTO.

Solicite siempre el órgano de publicidad que respalda su profesión:

"EL OBRERO"

CANTINA TIPPERARY

La más Popular porque ofrece la CERVEZA MAS FRIA.

Avenida Central, No. 103

Molino Criollo

EL MEJOR CAFE DEL BOQUETE

Avenida B, No. 61

Teléfono No. 1938

CANTINA

LA CONGA

Siempre da a su Clientela

el mejor servicio y la mejor bebida.

Ave. Central No. 121

MUEBLERIA EL DIABLO

Lámparas ALADDIN de Kerosin
Trabajando Con Camiseta Sin Presión
de 60 Bujías.

Repuestos en General.

Muy baratas y económicas. -- 50 horas de funcionamiento por cada galón de combustible.

CALENTADORES DE AGUA (De Gas)
20 Galones de Capacidad

Son productos americanos de primera calidad.

Avenida Central, No. 86

Teléfono 1113

La Directiva de la Asociación de Cantineros, Saloneros y Similares de Panamá



Esta foto muestra la mayoría de los directores de la Asociación de Cantineros, Saloneros y Similares de Panamá, momentos antes de entrevistar al señor Alcalde del Distrito, Lic. Luis C. Abrahams, en relación con problema de vital importancia para el gremio. El señor Alcalde con clara visión del asunto propuesto, ofreció darle una solución satisfactoria dentro de pocos días. Esta Directiva se halla en plena actividad tratando de conseguir la solución de sus problemas y ayudando por todos los medio posibles, a que las demás organizaciones obreras triunfen en sus luchas de organización y reivindicaciones.

“EL OBRERO”

El órgano periodístico que defiende los intereses del pueblo.

Pregunte siempre a su vecino o a su compañero de trabajo si ha leído

“EL OBRERO”

Taller Mecánico
- de -
Jacobó Spencer

ESPECIALIZACION EN
MOTORES

Teléfono 161-B

Cantina

“LA MINA”

Lugar de cita de los Cantineros y Saloneros situada en

Calle “N”, No. 15

Teléfono 279-A

CANTINA VITAMINA

Si quiere divertirse, tomar buenos licores y ser bien atendido

Venga a nuestro “BAR” y quedará satisfecho.

LICORERA EL PACIFICO

• Prefiera siempre •

RON Y GINEBRA

MORGAN

CABARET BROADWAY

Elegancia, Música, Arte, Romance.

DISIPE SUS PENAS AQUI.

Tel. 99 — 10.079, Avenida Balboa, Colón.

JESUS SUENGAS, Prop.

ENDARIBA

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en General

Avenida Norte.

Taller Riera

MECANICA EN GENERAL ENGRASE Y LAVADO CARGA DE BATERIAS

Avenida “A” frente al Cuartel Central de Policía

Teléfono No. 1263

BIENVENIDA HERRERA

En Calle 7a. No. 6, bajos.

OFRECE A USTED

Comidas a la carta - y -

Servicio de portaviandas

Alimentación sana y abundante.

PRECIOS MODICOS.

CAFE KRESH

Cliente que atendemos, cliente fijo.

Es la casa por excelencia para la gente de buen gusto

Teléfono 575

Casa No. 11.141 — Central — Colón.

RESTAURANTE ORIENTAL

Especialidad en comida china y americana Por Cocineros Expertos.

Calle 13 Este No. 26

Teléfono 779

CASA

ZAFRANI

El Almacén de las Telas Finas.

Avenida Central, 205.

Cantina 3 ARCOS

SERVICIO ESMERADO

- y -

CERVEZA MUY FRIA

Calle “N” No. 1

Prop. José Martínez

Brinde RON GORGONA De Los Buenos, El Mejor

INFORMACION OBRERA LOCAL

Oficina del Trabajo

Algo de interés general para todos los obreros es, saber que la Sección del Trabajo, dependencia del Ministerio de Agricultura y Comercio, a cargo del Licenciado Crespo, está actuando con prontitud, celo y energía, en todos los denuncios que se han presentado contra los propietarios de comercios donde no cumplen con la obligación legal, de dar a sus empleados el día de descanso semanal, el pago de vacaciones y horas extraordinarias de trabajo.

A un cuando es cierto, que esas son atribuciones fundamentales de ese Despacho, merece consignarse en estas columnas la diligente actividad del funcionario, pues, en cuestiones de carácter obrero, el procedimiento aplicado a denuncios y reclamos, anteriormente fue muy lento. Este hecho nos indica con toda claridad, que en la conciencia de los funcionarios públicos está calando la consideración que merece la clase trabajadora, como elemento de primer orden en la estructura nacional.

Pedimos al Jefe de la Sección del Trabajo, que intensifique su campaña sobre el particular, en términos generales, pues, el noventa por ciento de los empleadores de la capital, no cumplen con las regulaciones de la ley obrera, y, entre ese porcentaje, de manera muy especial señalamos las **fondas y refresquerías**, en estos establecimientos es donde los obreros panameños ganan los sueldos más ridículos, y, a cambio de eso se les hace trabajar más horas que en ningún otro comercio; el sueldo que devengan malamente les alcanza para una sola comida. A estos establecimientos se les debe obligar a mejorar los sueldos. Es cuestión de humanidad. **En Panamá debe estirparse todo vestigio de esclavitud.**

Justicial Social

Dos palabras tenemos que decir acerca de esta Sección importante del Ministerio de Gobierno y Justicia, y son: que los obreros organizados se encuentran satisfechos, por la actividad con que últimamente se vienen atendiendo los reclamos obreros en ese Despacho. El público se ha enterado por comunicados a la Prensa, sobre el volumen de negocios despachados en Justicia Social. Que las resoluciones de ese importante tribunal lleven siempre el sello de la equidad y la justicia, son nuestros deseos.

El derecho a vacaciones

es un mito

De nada le sirve al obrero nacional su competencia en las labores que se le asignan, de nada le sirve su puntualidad y buen carácter. Cuando se acercan los

once meses de trabajo consecutivo que dan derecho al goce de vacaciones, los patronos, por lo regular extranjeros, para burlar ese derecho usan medios despreciables, como son, la rebaja de sueldo en forma escandalosa; la semana de aviso, que para mayor escarnio quieren hacer trabajar al obrero; otras veces recurren a la imputación falsa con la cual respaldan la arbitrariedad de una suspensión definitiva.

Este sistema diabólico debe merecer una consideración especial por parte de las autoridades del ramo; y suprimirlo drásticamente, sin poner atención a las tinterrilladas de los representantes de los extorcionadores del Pueblo, basadas en alguna que otra deficiencia de la Ley, por falta de precisión y previsión, en los derechos que se quiso otorgar a los trabajadores.

Se nos ocurre pensar que los comerciantes extranjeros en su gran mayoría, acuerdan a los obreros nacionales el trato humillante que denunciamos, porque consideran tal vez, que aún nos encontramos en estado de conquistar. Las organizaciones obreras existentes están de pie como un sólo hombre, para demostrar en la forma más elocuente, el error en que se encuentran los explotadores.

Con la Oficina de Sanidad

Pedimos al Departamento de Sanidad, que dicte alguna medida en el caso que por este medio denunciamos.

Los dueños de cantinas, en su mayoría, han puesto en práctica un sistema antihigiénico para el público consumidor, el cual consiste, en hacer que el **salonero** sea al mismo tiempo **aseador**. En las cantinas con mucha frecuencia los clientes embriagados ensucian los pisos con materias repugnantes, y el salonero tiene que estar pendiente de esos casos muchas veces al día; cumplido ese trabajo repulsivo corren a servir al público sin tener tiempo para lavarse las manos y desinfectarlas en forma apropiada.

El trabajo de salonero y aseador al mismo tiempo no se compadece con la higiene. La oficina de Sanidad debe prohibir ese doble trabajo ejecutado por un mismo individuo. Estamos seguros que el señor Alcalde, funcionario inteligente y comprensivo respaldará esta campaña.

Hay que corregir al dueño de la "Refresquería Oasis"

El propietario de esta refresquería, es el señor Moisés Manguter, su nombre indica claramente su procedencia. Dispensa a sus empleados trato descortés, a las jóvenes que hay trabajando allí, no les da vacaciones, pues, cuando se las piden les notifica que tomará nueva empleada y que nos las recibirá

después, alegando que tendría que dar un mes o una semana de aviso, y que como no le interesa dejará trabajando a la nueva empleada. No da día libre a la semana, hace trabajar a sus empleados del turno de día desde las 6 A.M. hasta las 3 P.M., es decir, 9 horas diarias de trabajo. Hasta la fecha no ha reconocido a sus empleados la hora diaria de sobre tiempo.

Por esa hora extraordinaria, que el señor Manguter considera obligatoria según la ley obrera de su establecimiento, hubo un incidente y un despido. El **c. Adilio Castillo**, vino prestando sus servicios con puntualidad y competencia, en esa refresquería hace más de un año, y cuando por circunstancias de fuerza mayor no pudo llegar a su trabajo a las 6 de la mañana en punto, el señor Manguter indignado le notificó que no tenía más trabajo y le dió como aviso la misma semana en que hacía la notificación. Como Castillo encontró a otro empleado en su puesto se fué y presentó su reclamo en la Oficina del Trabajo, contra Manguter y éste fue condenado a pagar la semana de aviso, con la aclaración del funcionario que la semana de aviso se paga al empleado como una bonificación por el perjuicio que le ocasiona el despido, y durante cuyo plazo puede el obrero conseguir nuevo trabajo. Es en el espíritu de la ley en lo que se refiere al deshaucio o despido de los obreros, darles oportunidad para que con la semana de bonificación tengan un plazo prudencial para conseguir nuevo empleo y no sufran las privaciones a que se les someterá desde el primer momento.

Todos los empleados del señor Manguter tienen perfecto derecho para demandarlo por el día libre que no da y por la hora extraordinaria de trabajo que le sirven todos los días, hasta que normalice el servicio de las 8 horas legales. En el turno del día si comienzan a las 6 A. M. deben salir a las 2 P. M. y no a las tres como sucede en la actualidad. Señor Manguter, Ud. está obligado a conceder vacaciones a sus empleados, el recurso que pone en juego para burlar ese derecho no tiene fundamento. Arrégleselas como pueda pero dé vacaciones.

Corremos traslado de este caso a la Oficina del Trabajo.

Pepe Guillén

Este caballero hace aproximadamente dos meses que está representando la "Cantina Hope" y parece que llegó a ese establecimiento con la premeditada consigna de barrer con el elemento panameño que hay allí, y reemplazarlo tal vez por extranjeros; por un elemento que él conoce y ha sostenido en otros lugares; elemento completamente reaccionario al movimiento obrero nacional. que por congraciarse con los patronos, **sabotean** nuestra lucha, olvidando que en Cuba, El Salvador, Colombia, Costa Rica, etc., sus coterráneos luchan por los mismos ideales. No quieren tener presente que los triunfos de los obreros de esos países son el espejo de nuestra campaña. Señor Guillén, respete en sus posiciones al elemento nacional. Y, por ho ybasta.

Recomendación a los obreros

Compañeros: cualesquiera que sea vuestra actividad de labor, cada vez que a vuestro establecimiento se acerque un Inspe-

tor del Trabajo o de Justicia Social, con motivo de alguna investigación, no calléis ninguno de los abusos de que sois víctimas, no tengáis miedo en rendir un informe exacto de toda violación de la Ley obrera. Los Inspectores y sus Jefes inmediatos conocen muy bien las repesalias de que os pueden hacer objeto, y siendo por esta causa, la autoridad protegerá vuestro derecho de empleo.

Diplomacia patronal

Este caso nos ha hecho sonreír. Hay un sinnúmero de procedimientos que emplean los patronos para burlar, explotar y extorcionar a sus empleados, pero el mejor de todos, es el diplomático, puesto en práctica desde hace mucho tiempo por el señor OLIVER MIR, este patrón no lanza improperios ni amenazas a sus empleados. Por el contrario, los llama y muy cortesmente les pide que no lo demanden por vacaciones; que más tarde las reconocerá y con ese cuento van pasando los años y los pobres obreros no reciben esos meses de descanso tan beneficioso para hombres que dentro de un mar de polvo, explosiones y esfuerzos agotadores arrastran su vida de obreros esclavos. Allí es permitido trabajar todo el tiempo seguido que resista el trabajador, pero, después de las 8 horas de trabajo legal, no se les reconoce el recargo de Ley.

Ultimamente mejoró su sistema con una excusa muy interesante, para él, desde luego. El obrero que le reclama vacaciones lo convence mostrándole una gran maquinaria que está instalando en su Cantero, por esa razón deben esperar a que esté en condiciones de prosperidad. Y los obreros aceptan, sin darse cuenta que en la moderna maquinaria del señor Mir, está capitalizando el sudor de sus frentes.

Reconocemos que el señor Mir, es muy gentil, pero los Inspectores del Trabajo deben examinar sus planillas de pago y establecer a qué obreros corresponde recibir vacaciones, y por qué no se les paga el 25 por ciento de recargo por cada hora extra de trabajo.

Sindicato de Mecánicos

En Junta General resolvió el Sindicato, que sólo pagarán cuota de admisión los Maestros mecánicos. De consiguiente, los ayudantes y aprendices podrán ingresar a este organismo con sólo la obligación de pagar una cuota semanal de B.0.25. Estos socios tendrán los mismos derechos que aquellos que han pagado sus cuotas de admisión Jóvenes mecánicos, acuerpad vuestro Sindicato para la mejor defensa de vuestros intereses económicos y de clase.

Asociación de Cantineros y Similares

Todos los empleados de fon-

das y refresquerías (sin distinción de sexo), pueden y deben ingresar a esta organización como un medio eficaz para mejorar sus condiciones de explotados, y robustecer el frente unido de los obreros.

Club Nocturno Tierra Feliz

Esta empresa nos dió una muestra más de que es ciento por ciento panameña. En los días de Semana Santa, cerró sus puertas al público — el Jueves y Viernes Santo, como una deferencia a la sociedad cristiana de nuestra ciudad; pero, como una deferencia especial para sus empleados, incluyéndolos a todos, les reconoció el salario de los dos días citados. Así procede el buen patrón. Empresarios como Lucho Donadio Demare, gozarán siempre del favor del público y el respaldo de sus empleados.

Marta Silva, cantante portorriqueña, la semana pasada terminó su contrato con el Happyland donde disfrutó de un sueldo de B.75.00 diarios. Esta empresa no escatima gastos para complacer a su selecta clientela.

Deficiencia de la Ley obrera

Los patronos cometen la injusticia de suspender a sus empleados cuando les piden alguna garantía que la ley les concede basados, premunidos, en el hecho cierto y lamentable, de que no hay sanción para estos casos. Si cuando se consagra un derecho no se provee los medios indispensables para que tales derechos no se burlen, la ley no es ley, sino un enredo del cual más tarde sacarán grandes beneficios los explotadores, entrando en ese elemento indeseable, los comerciantes, los abogados etc. Que esa costumbre tradicional se cumpla en otro campo de la legislación, pero, en el que se refiere a los derechos obreros que sea limpio, inviolable. Y esto sólo se consigue, estableciendo fuerte sanción para los que violen los derechos estatuidos.

Esa será de ahora en adelante la base fundamental de nuestra lucha.

Cantina PALACIO

LICORES FINOS,

Nacionales y Extranjeros

ATENCION ESMERADA

Esquina

Ave. Central y Calle "N"

HOTEL CENTRAL

CANTINA Y RESTAURANTE

El Mejor Servicio y los Mejores

Precios.

 **Creaciones**
masculinas
Sastriería Bazar Francés

Debe Sancionarse a los Comerciantes Irresponsables o Inmorales en el Ejercicio de la Profesión

Y Retirarles la Patente en los Casos Comprobados

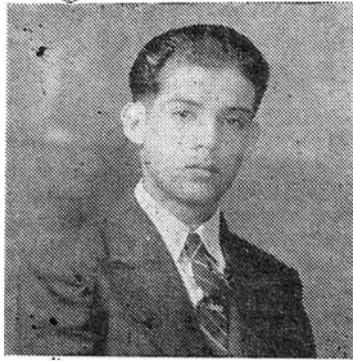
Las leyes de los Estados Unidos son tan efectivas y llenan su cometido social en una proporción tan envidiable, porque llevan con precisión para cada mandato de **Hacer o no hacer alguna cosa**, su respectiva sanción, y son efectivas decimos, no, porque allá no hayan transgresores de la ley, si los hay, y en gran escala, por tratarse de un pueblo cuya población es enorme comparada con el nuestro; pero, lo interesante de su Justicia, es que ella cumple su misión porque tiene base donde sentar los tribunales sus sentencias imponiendo castigos, ya sean de carácter penal o civil.

Nuestras leyes son muy bonitas, regularmente de un corte doctoral, técnico, pero con grandes lagunas para que se salgan con las suyas los quebrantadores profesionales (los capitalistas y los influyentes). Los empleado-

res de Panamá, consideran causa grave de un obrero pedirles vacaciones o día de descanso, motivo suficiente para darle a éstos una semana de aviso y despedirlos. Ese abuso no tiene sanción, y sin embargo, es toda una falta grave; pero que pasa, en la redacción del Decreto Ejecutivo No. 38 de 1941, no intervinó un representante de los obreros, lo confeccionó uno o más abogados, con mucha preparación y mucho tecnicismo, pero que les importaba un comino con la suerte del trabajador. Y hay que convenir, esas omisiones no son involuntarias, son premeditadas, bien estudiadas. Al fabricar cada ley, fabrican una incubadora de pleitos que ha de sostener y perder en su mayoría la clase del pueblo.

Hay casos, por ejemplo, en que un obrero demanda al patrón por cualquier causa justa y se encuentra, con que la empresa demandada no tiene representante legal en el Registro de la Propiedad, ni aparece quien es el dueño del negocio. Para explotar el comercio a que se dedican hay dueño conocido y flamante, pero, para responder de las obligaciones, búsquelo, adivine. Ni las oficinas del Gobierno pueden informar correctamente.

A los comerciantes que cometen abusos de extorsión; a los comerciantes que operan sus negocios en forma dudosa, el Gobierno debe retirarles las patentes, porque el comerciante debe constituir en todo caso una garantía para la sociedad y para el Gobierno, operando negocios claros a la luz del día.



Sr. ABEL BEYTIA
Cobrador oficial de la Sociedad de Cantineros, Salones y Similares en la ciudad de Panamá.

Por qué razón, a los comerciantes que evaden el cumplimiento de pagar impuestos, que se les coge infraganti en violaciones de esta naturaleza, no se les retira la patente comercial de que hacen uso tan lamentable, perjudicando al Estado y al Pueblo? Es posible que las sanciones indicadas no se impongan porque la ley no contempla esos casos. Claro, como va a contemplarlos si los encargados de redactar las leyes son comerciantes o sus cómplices los políticos profesionales o los que adquirieron una profesión, motivo que toda la vida los ha hecho considerarse semiburgueses, con raras excepciones, desde luego. Esos agentes de la reacción no puede elaborar leyes que favorezcan al pueblo. Las leyes sencillas, las que siempre resultan claras, son aquellas que establecen impuestos, y las elaboran así, para que el Pueblo las entienda, porque éste, es el que paga los impuestos directa o indirectamente.

Los obreros deben demitar con profundo interés sobre estas irregularidades.

Lea "EL OBRERO"

y préstelo para que circule

PALABRAS DICHAS POR EL SEÑOR A. BEYTIA M., EN LA CONMEMORACION DEL 1ER. ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE P.M.A.

Compañeros:

Nos encontramos reunidos aquí para festejar el primer aniversario de esta sociedad, que fue fundada para tan nobles fines, como lo son la ayuda de todos sus miembros y la necesidad de estar unidos frente a los problemas que muy a menudo encontramos a nuestro paso, en el camino del trabajo.

Esta agrupación que con placer ve su primer año de labores, ha pasado en su corto período por innumerables pruebas, pero, por fortuna, de todas ha salido siempre airosa, porque hemos sido constantes en nuestro empeño de defraudar en sus malos designios, a los enemigos, que han querido verla desaparecer: unos, haciendo mala propaganda; otros, en los cuales hemos depositado nuestra confianza, abusando de ella, y cometiendo el delito de hacer uso de fondos que se les confió. En fin, han sido muchos los problemas que como dije antes, hemos tenido que vencer. Hoy no existen en el seno de esta corporación esos malos elementos y hemos conseguido, remediar en parte, el gran mal que nos causaron. De ahora en adelante todo depende de la buena voluntad y cooperación que den los socios a la nueva Directiva. Yo pido de la manera más solemne en este momento, que todos, absolutamente todos prometamos cooperación irrestricta a los Directivos que han iniciado sus funciones en esta fecha.

En nombre del Presidente, en el de mis colegas y en el mío propio, los exhorto a mantenerse siempre unidos ante la amenaza malévola de gentes de sentimientos insanos, que tratan, de dar al traste, con nuestra esforzada organización.

Unidos debemos estar, también, para pedir un apoyo efectivo de las autoridades que nos mantuvieron siempre en el ol-

vido y que no se han preocupado en ver cómo el obrero se desenvuelve en un ambiente de escasez y pobreza.

Debemos luchar por conseguir que el Gobierno nos provea de contratos colectivos de trabajo patrocinados por los respectivos gremios y sindicatos. Contratos en donde se consulten nuestros derechos de gentes en donde no se nos humille, estableciendo salarios incompatibles con el trabajo asignado. Necesitamos sueldos que permitan al obrero vivir decentemente.

Es general la protesta de los empleados contra las arbitrariedades de los patronos, y, a esa situación debe enfocar nuestro organismo su mayor actividad. Luchar porque las autoridades hagan pagar a lo sobornos, vacaciones, horas extraordinarias de trabajo y el día de descanso semanal.

Para terminar, pido a todos los presentes, amigos y consocios, que brindemos por el éxito alcanzado durante nuestro primer año de labores y que cada nuevo año, tengamos el gusto de hacer el recuento de nuestros triunfos como hoy.

"BOBY"

TALLER DE RADIO

Trabajos Garantizados

Ave. B, No. 72

Apartado 3201

Teléfono 2935

PANAMA, R. de P.

CABARET CLARIDGE

Música, Alegría, atención insuperable
hágase nuestro Cliente y se convencerá.

Calle Bolívar, casa No. 10.146, Colón.
ALIPA KRESH, Prop.

HORARIO

de los distintos gremios que sesionan en el Salón de los Cantineros, situado en la casa No. 103, de la Ave. Central, altos de la Cantina Tipperary.

SINDICATO DE ALBAÑILES

Asamblea General: Los lunes a las 8 p.m.
Reunión de Directiva: Los viernes a la misma hora.

SINDICATO DE MECANICOS

Asamblea General: 1.—el día 8 a las 8 p.m.
2.—el día 22 a la misma hora.

COMITE DEMOCRATICO NICARAGUENSE

Asamblea General: Los miércoles a las 8 p.m.

SINDICATO NACIONAL DE CARPINTEROS

Asamblea General: Los jueves a las 8 p.m.

GREMIO DE CANTINEROS

Asamblea General: el Jueves 24 a las 11 a.m.
Reunión de Directiva: todos los martes a las 11 a.m.

NUEVA UNION CHIRICANA

Asamblea General: todos los viernes a las 8 p.m.

FEDERACION SINDICAL

Reunión General: todos los Domingos a las 10 a.m.

MUEBLERIA

ROJAS

Ventas al Contado, por Sistema de Club y a Plazos.

Mantenemos los Precios más Bajos en Plaza.

Calle 17 Oeste, No. 74

Teléfono 1039-L

Sastrería

UNIVERSAL

Suscríbese a Nuestro Club de Vestidos

Ave. Central, No. 205

CANTINA & RESTAURANT

BENS

Nuestro lema:

SATISFACER AL CLIENTE DANDOLE LO MEJOR EN LICORES Y VIANDAS.

Teléfono 195 — Colón.
Calle 11, Meléndez, casa No. 59-L

CANTINA CHALET

MILWAUKEE

El Establecimiento Popular
Para tomar licores finos y beber
cerveza muy fría, visítenos
cualquier día.

Avenida Central.

Cantina Terraplén

Cortesía

Calle 13 Este, No. 8

El Club Casanova En abierta competencia

(Viene de la página 1a.)

su liquidación asciende a varios miles de balboas. Vale la pena que el departamento de Rentas Internas y el Seguro Social, abran con todo celo las investigaciones del caso.

El procedimiento del Casanova, no sólo perjudica a la Nación sino también, a los obreros que allí trabajan, pues, el día que necesiten auxilio del Seguro Social, no lo van a tener, porque, legalmente no han cotizado.

Si el Gobierno pasa por alto estos casos grandes, también se debe dejar respirar a los obreros, al pueblo, eliminando esas dos contribuciones. Los propietarios, los ricos, no pagan esos impuestos; los paga el hombre

humilde y trabajador, que repudia tales contribuciones por considerarlas excesivas.

Señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Agricultura y Comercio y de Hacienda y Tesoro, toca a ustedes ordenar lo conducente para que se de cumplimiento a la Ley, y, se acabe la creencia de que en Panamá sólo se sanciona a los tontos. Retener indebidamente dinero del Estado o de un tercero, es falta grave, cuando la ejecuta un hijo de vecino lo mismo que si lo detenta un señor adinerado.

El presente caso es una prueba muy clara, de que las organizaciones obreras, son para el Gobierno un elemento de inestimable valor, dispuesto siempre a prestarle cooperación y respaldo.

HUGO LACAR

OPTICA FABREGA

Trabajos Garantizados.

Calle "J", No. 11

GLADIOLA

Fábrica Nacional de Pastillas Finas
de toda clase.

GALLETAS, SALSAS y CONSERVAS
Productos frescos y de primera calidad.

Téngalo presente: *Producto Gladiola*

Es producto panameño.

RON CARTA VIEJA

*Es el que sirven los Cantineros que aprecian
su clientela.*

RON CARTA VIEJA ES DE FAMA
INTERNACIONAL

Ron Carta Vieja

es hecho por la

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una Compañía que en forma práctica ha demostrado su interés por los obreros a su servicio.

Cía. local explota a sus obreros

(Viene de la página 1a.)
semana de aviso y menos el mes de vacaciones que le corresponde. Pedro Arias, es hombre de espíritu luchador, justamente, la clase de elemento que debe rozarse con nuestros obreros para que les sirva de ejemplo; y, adquieran el carácter cívico indispensable que los independice del vasallaje que heredamos de los tiempos de la Colonia.

Tenemos absoluta confianza, en que nuestro compañero Pedro Arias, obtendrá pronta y justa solución de su caso por la autoridad correspondiente.

Compañeros de la Construcción al servicio de la Compañía Galindo: Pedid oportunamente vuestras vacaciones aunque seáis suspendidos; el cambio de obreros perjudica más a las empresas que a los obreros mismos, porque hay de manda de brazos en todo el país. Reclamad vuestros derechos con toda energía, con la energía del que se siente libre de los prejuicios de la esclavitud.

NOTA: Hemos sabido últimamente, que Pedro Arias consiguió el pago de sus vacaciones y que fue despedido en el acto, usándose el sistema de reducción escandalosa de sueldo. La notificación que se le hizo fue dentro del tiempo de sus vacaciones y es ilegal; en ese término el patrono carece de derecho para notificar a su empleado rebaja de salario o suspensión de empleo, porque resulta una arbitrariedad interrumpir el goce de un derecho adquirido por mandato expreso de la Ley. Sólo cuando el término de las vacaciones ha concluido, y el obrero regresa a su trabajo, es cuando al patrono le asiste derecho para tales notificaciones. Si el c. Pedro Arias no trabaja en otra empresa durante sus vacaciones, puede y le asiste fundamento sobrado para demandar a la empresa Galindo y Compañía por una semana de aviso.

Los compañeros que trabajan en la Constructora Galindo, deben tener presente la explicación de esta nota.

En el Club Nocturno Tierra Feliz se cumple

(Viene de la página 1a.)

pital que levantan queda circulando en el país.

El emprendedor y dinámico Lucho Donadía Demare, le reserva a su excelente clientela,

dentro de breve plazo, la sorpresa no vista en Panamá.

Deseamos a la empresa "Club Nocturno Tierra Feliz", éxito completo en sus actividades, y con sobrado fundamento, pues, en la actualidad, considerando su numerosa clientela, si no es el primero en su clase, está entre lo mejor.

LA PERFECCION

Lava más porque lava mejor.

GAMBOTTI & PEREZ

WONG CHANG, S. A. FERRETERIA

Pinturas y Esmaltes
Herramientas de toda clase,
Marca "LUCAS"

PANAMA

COLON

Si Ud. quiere pasar un rato agradable
y bien atendido

VISITE LA

CANTINA UNIVERSAL

(Frente a la Plaza 5 de Mayo)

Donde encontrará LICORES DE PRIMERA,
MUSICA Y DEPORTES.

CANTINA "EL DRAGON DE ORO" EL "BAR" DEMOCRATA

Siempre damos servicio esmerado y
y Licores Finos.

PEDRO DIAZ, Prop.

Avenida Herrera y Calle 10, Colón

Recuérdelo bien!

PARA TOMAR o PARA VENDER

PEPSI-COLA

SIEMPRE ES MAS Y MEJOR.

THE LABORER

Year I—No. 5

PANAMA, MAY 1, 1945

5¢ a copy

A CALL - JOIN AND SUPPORT THE UNION

The crisis of the past, tangled up with side issues, misunderstandings and attempts to gain personal-party favors and advantages has passed. Fortunately for us — The Bar Tenders and Waiters Union — serious labor trouble has been obviated, but a great deal of misgivings have been aroused. This should lead to the conclusion that it is high time for those Bar Tenders and Waiters, Soft drink stands, and Restaurant employees, who have not as yet allied themselves with the union to do so without further delay, also those inactive-neglectful members to gain affiliate and devote their best efforts to real constructive work to help build up a better union. We cannot afford under present day circumstances the luxury of personal antipathy or of party animosity; we want the unified energy and interest of all those who are willing to play a part in finding solutions to the difficult problems which must be faced from time to time. All the good intentions and money in the world cannot provide the right answer to many of the questions which we must settle, therefore, each member should make it a point of duty and see to it that the interest of the union be placed above self-lending all assistance possible to satisfactorily accomplish every situation brought to its attention for adjustment and or settlement.

It must be made clear, that we will not tolerate the waste of time and effort involved in petty differences and wranglings which, in the end, create discord and dissensions — no benefit to any member or the union as a whole. One of the first and most important things is to put a stop to action and discussion which serve only to divide and keep open the unhealed wounds of party feelings. Only a united effort will make it possible to draw up and put into effect a practical policy calculated to remove or at least to reduce the several ills from which we suffer. That gigantic task will, of course, absorb for some time to come all voluntary service which members can give to their union.

There is surely no necessity to await the preparation of some would-be opportunity before tackling some of the simple, practical jobs which are in sight and which cry aloud for immediate action.

There is no gain saying that all persons to whom the Union caters are sane and sober-minded, that they realize that they will get nowhere in the run by being PERCHERS, ONLOOKERS, FENCE CLIMBERS, BENCH WARMERS, and BROW-BEATERS. In short, PARASITES, reaping and enjoying that which they did not sow or help to sow, but the contrary, living on the good will and sucking the life blood of their fellow workers who have labored and toiled to keep the union in operation. A mean and unprincipled policy of which any decent person should be ashamed. Let's be up and doing, and not be either of those cited herein. Let us get to work and do something practical. The more our number the better the march to progress. Go talk to that non-member. You know him (her) and see to it that he and she become a member. Influence that neglectful-inactive member to return to the active membership roll without delay.

The present official staff is doing all possible to put the Union in the fore-front. Your help is needed. Can you be depended on? Now, please, do please don't be a slacker. Come across.

BAR WOMEN'S PROBLEM

In the Spanish Editorial of the Obrero of the 26th March, 1945, reference was made to women being employed as Bar Tenders and Waitresses in certain establishments, and in particular to an article which appeared in the "BOLETIN" of December, 1944, on the same subject; disclosing the clandestine practice adopted by many of these women employees, in that; when they are questioned as to the nature of their employment, would reply: "WE ARE CASHIERS." In this connection, it must be stated that upon a recent investigation made, it was discovered that with the exception of a few, these women referred to, use the "CASHIER" business as a blind, while they actually are performing duties as Bar Tenders and Waiters.

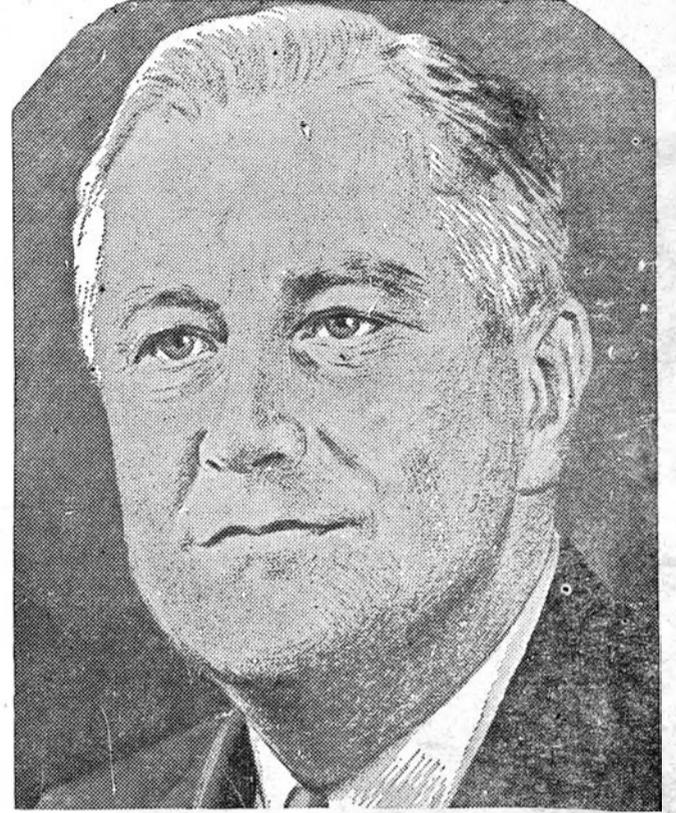
It is understood that the Honorable Alcalde of this City, has issued a decree which precludes the employment of women in the referred to positions, and on this issue, the Board of Directors of the Bar Tenders and Waiters Union, on the 10th instant, interviewed the Alcalde who promised to give the matter due consideration and attention, and it is hoped that in the not too distant future something tangible and satisfactory to all concerned will be brought about.

While it is the policy of the Union that every individual should earn a livelihood, it cannot condone women filling jobs that should actually be filled by men who are available, and it is the expressed purpose of the Union to see to it that jobs are filled by the proper persons when available. It will entertain no objection to women being employed as entertainers—attraction for the establishments in which they are employed as much, thereby benefitting both themselves and the proprietors of such establishments.

A Word Of Praise To The Management Of The El Rancho Garden

While it is not the policy of this paper to single out any particular establishment in praise of service rendered, we would, however, not be doing justice should we fail to make mention of Mr. Bob Harris, Manager of the El Rancho, for the efficient and excellent service given patrons of his establishment, and the kindly treatment of his employees. One would have to travel far and wide to obtain equal service, and we commend this establishment to the public and recommend that a visit be made thereto in order to be convicted.

We understand that beer on "tap" will be available at the garden within the next ten days. Drop in and have a few glasses of this cooling and refreshing drink.



THE LATE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT,

The most shocking and startling of all news of the season was that of the untimely passing of President Franklin Delano Roosevelt of the United States of North America, which sad event was recorded on the afternoon of Thursday, the 12th instant.

On this occasion, the officers and Members of the Bar Tenders and Waiters Union, beg to extend to the bereaved family and relatives as well as the citizens of the United States of North America, their heartfelt, deep and profun sorrow over the ir-

reparable loss suffered by them, and pray that God in his infinite goodness and mercy Who saw it fit to remove from this sphere this beloved son, will comfort them in this their hour of grief; knowing that He giveth and He taketh. His will must be done.

His every deed and action as well as his illustrious self shall be of unfading and lasting memory to the Bar Tenders and Waiters Union, and not unlike the Union, to every Panamanian and Foreigner of the Isthmus of Panama.

THE BARTENDERS AND WAITERS UNION OF COLON BEGIN ACTIVITIES

It is understood that the Bar Tenders and Waiters Union of the City of Colon has, for some time since, ceased operation for reason with which we are not quite familiar. Inasmuch as we of the Bar Tenders and Waiters Union of Panama City are deeply interested in the welfare of the Colon Union, therefore, we have under consideration the advisability of a few of our Executive Officers tripping over to the Atlantic Side in the very near future with a view of seeing to whether there is a possibility (which we believe) of that union again placed in operation. The date of such trip will be announced in due course of time. In the interim, any member of the Colon Union who desires to do so, can communicate with us, by addressing such communication to: "Bar Tenders and Waiters Union, P. O. Box 3127, Panama City, R. P." The office of the Union is situated on the third floor of house No. 103, Central Avenue, telephone No. 2151-L. We shall be very glad to render any assistance and give all helpful advice requested.

While on this subject, it is suggested that persons who had

held membership in the Colon Union will be accepted to such in our Union by complying with the Union's stated stipulations incident to becoming a member. Information in the premises will be immediately supplied upon request therefor.

Knowledge has been gleaned from both a reliable and unimpeachable source that a good many employers on the Atlantic Side have, and are still complying with the provisions of the labor laws, however, there are a few who are not giving adherence thereto. This later condition can be corrected without any and no trouble as was done recently here in Panama City.

Our object is to organize all workers in the Republic of Panama that are eligible for membership in the Union, and to this end, it is imperative that such workers exert all effort and become a member of the Union.

We must be sufficiently strong to form a solid front.

Now is the time to unite! Will you not then join up?

Let us hear from you — We want you to share with us all the rights and privileges, also, any benefit that may accrue.